
EL GOBIERNO DE FEBRES CORDERO: LAS TENDENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS

✍ **Investigador Responsable: Francisco Muñoz J.**
Licenciado en Filosofía y Sociología, Universidad Central Profesor Principal a Medio Tiempo, Facultad de Ciencias Económicas.

Colaborador Científico: Carlos Castro Riera
Doctor en Jurisprudencia, Universidad de Cuenca
Profesor Principal a Tiempo Parcial, Facultad de Jurisprudencia, Universidad Central.

Las medidas de política económica adoptadas el 4 de septiembre de 1984 y en general durante los dos primeros años de gobierno de Febres Cordero expresan la reorientación y sentido, que se imprime a la economía desde los intereses del sector hegemónico, desatando, como es obvio, las contradicciones de las clases y sectores sociales afectados.

Efectivamente, dicha política económica estuvo orientada, por una parte, a favorecer al sector agroexportador so pretexto de "compensar" el sector externo de la economía y, por otra parte, a satisfacer las exigencias ejercidas por el FMI en torno a la renegociación de la deuda externa.

Los rasgos característicos de dicha política económica, además de lo anotado, comprendió:

1. la búsqueda de un equilibrio fiscal, en detrimento del crecimiento económico y el bienestar social,

-
2. incentivos a la producción, para lo cual se invocó la política de "precios reales" con la consiguiente congelación de los salarios reales,
 3. apertura a la inversión extranjera,
 4. una política fiscal-monetaria "antiinflacionaria" de efectos necesarios, y
 5. la explicitación de una tendencia a la privatización del sector estatal de la economía.

Sin embargo, a pesar de la aplicación de una política económica anticrisis el crecimiento del PIB, del orden del 2.70/o en 1985, no hizo más que reflejar la imposibilidad de superarla. Se debe tener presente que la mencionada tasa de crecimiento fue producto de la intensiva explotación petrolera que posibilitó el aumento del volumen de exportación del crudo y compensó la disminución de los precios. A nivel sectorial, la producción agrícola para el consumo interno, para el mismo año creció en 2.40/o y la manufactura en 1.40/o, es decir, a tasas considerablemente inferiores a las previstas en el Plan de Desarrollo 85-88.

Las medidas adoptadas el 11 de agosto de 1986 en lo que a la flotación de las tasas de interés y el tipo de cambio se refiere, expresa de manera más nítida la orientación de la política económica que se ejecuta en el período del Gobierno de Febres Cordero pues define el eje de la acumulación capitalista en el período el cual determina, a su vez, el carácter del desarrollo económico que se imprime.

Por otro lado, durante los dos primeros años del gobierno de Febres Cordero se asiste a una modificación sustancial de las formas del quehacer político; efectivamente, hechos sobresalientes tales como el denominado pugna ejecutivo-legislativo, el caso Isaías y el caso Vargas Pazzos dan cuenta de una particular articulación de las instancias del poder del Estado en la que se advierte la supremacía

del Ejecutivo. Inclusive el triunfo que la oposición obtiene en las elecciones de Junio de 1986 y el plebiscito, no logra amenazar y peor desconstituir el proyecto político que el ejecutivo lleva adelante; al contrario, la oposición es neutralizada y es sobre estas condiciones que el gobierno y el sector dominante al que representa van consolidando su hegemonía.

Los hechos que en lo económico y político y durante el período del gobierno de Febres Cordero se van desarrollando de manera contradictoria se constituyen en objeto de investigación y cobra importancia en la medida que pone presente la necesidad de comprender el carácter del desarrollo capitalista actual en nuestro país en su vinculación con la evolución del sistema económico mundial. El problema fundamental a ser dilucidado en el proceso investigativo hace referencia a la tendencia económica fundamental presente en el período del gobierno de Febres Cordero a la particular relación de esa tendencia económica fundamental con las formas y mecanismos políticos que ella genera vía la comprensión del tipo de hegemonía en el Estado que se produce, problemas que, una vez dilucidados se constituirán en clave para la comprensión del desarrollo futuro de las tendencias económicas y políticas.

La trascendencia del proyecto de investigación reside, precisamente, en la necesidad de contar con una explicación científica de las manifestaciones fenoménicas de la economía y la política en el período del gobierno de Febres Cordero, capaz de superar por una parte las comprensiones meramente formales y empíricas, y por otra parte, las comprensiones esencialistas-generales.

Objetivos Generales:

1. Determinar los rasgos característicos de la base económica, antes y durante el período de Febres Cordero y los rasgos de la superestructura en el aspecto de la hegemonía y organización del Estado y las características de los partidos y movimientos políticos en la coyuntura del gobierno de Febres

Cordero.

2. Caracterizar *la particular-articulación* que se produce entre la base económica y la superestructura, en el aspecto de la determinación de la hegemonía del Estado y el desarrollo de los partidos y movimientos.
3. Preveer, desde sus aspectos más esenciales, el carácter de las tendencias económicas y políticas del desarrollo económico, del Estado y su vida institucional.

Objetivos Específicos:

1. Caracterizar y definir la tendencia económica fundamental y las interconexiones de la estructura económica en el período del Gobierno de Febres Cordero.
2. Determinar los rasgos esenciales del carácter del desarrollo económico definido por el Gobierno de Febres Cordero.
3. Caracterizar la hegemonía del sector burgués monopólico de naturaleza oligárquica y el carácter de la organización del Estado en el período del Gobierno de Febres Cordero.

El objeto de la investigación se define teóricamente en relación al carácter y nivel de desarrollo de la *formación económico-social ecuatoriana*. Esta categoría —que especifica el problema fundamental de la filosofía aplicado a la sociedad—, define la peculiar articulación existente entre la base y la superestructura y comprende que el fundamento de ésta es la base económica.

En este sentido, se trata de determinar en concreto el carácter actual de la Formación Económica Social Ecuatoriana. De una parte, en su condición dependiente o neocolonial en el nivel y forma de articulación al sistema capitalista de economía mundial que, en su período actual, en particular a partir de la crisis cíclica del 74-75, reorienta y reorganiza la división internacional del trabajo

afectando la economía ecuatoriana, en su proceso de profundización de su carácter neocolonial; y, de otra parte, el proceso interno de desarrollo de la FES, determinada por las modificaciones producidas en la base económica, especialmente en el proceso de monopolización y articulación de la economía al capital financiero internacional de aquellos sectores que en el pasado constituyeron la llamada vieja oligarquía.

Es este proceso el que define la tendencia fundamental de la economía, determina el nuevo eje de la acumulación capitalista, modifica los sectores y las ramas de la economía, configurando el tipo de desarrollo económico del período objeto de la investigación.

Es esta comprensión teórica del desarrollo de la base económica, lo que posibilita desentrañar y cualificar los aspectos correspondientes de la superestructura. Es decir —en referencia al objeto de la investigación— el carácter de la configuración del bloque en el poder y de la hegemonía del Estado, cuya determinación se la descubre a partir de la comprensión de la tendencia fundamental de la economía y en relación al conjunto de niveles espirituales, ideológicos y sociales que constituyen la superestructura.

En esta particular articulación de la base económica y la superestructura, en el nivel del Estado y su hegemonía, lo que hará posible comprender teóricamente el carácter del Gobierno de Febres Cordero, sus definiciones de política económica, la orientación del desarrollo económico, las formas organizativas de las instituciones y mecanismos del Estado, el marco jurídico —expresión de las relaciones económicas e institucionales y las formas políticas que se desarrollan en el período objeto de la investigación.

Hipótesis

- I. La tendencia económica fundamental del desarrollo económico en el período de Febres Cordero está determinado por

el proceso de transformación de la llamada vieja oligarquía de los años 60 en un sector burgués monopólico, articulado directamente al capital financiero internacional, fundamentalmente norteamericano.

1. Esta tendencia económica fundamental se explica por:

- a. El proceso de monopolización de la economía ecuatoriana que se produce a partir de los años 70, condicionada por los efectos producidos en nuestro país por la crisis capitalista de los años 74-75 y el consiguiente proceso de reestructuración del sistema capitalista de economía mundial.

Dicha reestructuración está determinada por las necesidades de la acumulación capitalista a nivel mundial y expresada en la modificación de la división internacional del trabajo por la cual, los países dependientes o neocoloniales se constituyen, por una parte, en zonas de aplicación del capital financiero internacional en sectores y ramas de la economía como la agroindustria, el comercio y la banca y, por otra, en mercados de realización, principalmente de bienes de consumo producidos en los países desarrollados.

- b. El carácter y orientación de la distribución de los ingresos provenientes de la exportación petrolera que por diversos mecanismos, influyen en el desarrollo monopólico de la economía.

2. La interrelación de estos procesos, que configuran a la tendencia económica fundamental, se manifiestan en la penetración y desarrollo del capital financiero en la banca, la agroindustria, el comercio internacional, lo que determina la estructuración de los sectores y ramas de la economía en el período, define la articulación específica de otros sectores burgueses:

-
- Sector burgués industrial monopólico; y,
 - Sectores de la burguesía y pequeña burguesía no monopólicos.
3. Las características y contradicciones presentes en la economía ecuatoriana en el período inmediatamente anterior (79-84) al régimen de Febres Cordero, pone de manifiesto la necesidad objetiva de definir la hegemonía del Estado para producir el viraje en el carácter del desarrollo económico a partir de esta tendencia fundamental.
- II. La política económica definida el 11 de agosto de 1986 expresa el viraje del desarrollo económico y evidencia la constitución definitiva de la hegemonía del sector monopólico de naturaleza oligárquica.
1. El carácter de la política económica de los dos primeros años del Gobierno de Febres Cordero, que se presenta a la crisis del sector externo y fiscal de la economía y a las imposiciones del capital financiero internacional, reorganizarán la estructura económica en función de determinar el viraje en el desarrollo económico y el eje de la acumulación fundamentalmente centrado en el capital financiero.
 2. La política económica definida el 11 de agosto de 1986 conducirán a la economía en el período inmediato a una nueva fase crítica y provocará una mayor centralización monopólica de la economía sobre la base de la tendencia monopólica de naturaleza oligárquica; la penetración y reproducción del capital financiero norteamericano, consolidando el carácter especulativo del capital, en detrimento de su capacidad productiva; un proceso de liquidación de sectores burgueses y pequeño-burgueses, constituyendo así las premisas fundamentales para la

determinación del carácter del desarrollo económico en los próximos años.

III. El período del Gobierno de Febres Cordero define la hegemonía del Estado del sector burgués monopólico de naturaleza oligárquica que, desde una concepción ideológica y formas autoritarias y fascistizantes organiza las instancias jurídicas, las instancias jurídicas, los mecanismos y las instituciones del Estado y determina el desarrollo y contradicciones de las formas políticas.

1. El proceso electoral de 1984 y el triunfo de Febres Cordero, pone en evidencia el proceso de resolución de la hegemonía del Estado, la debilidad de las fuerzas burguesas articuladas en torno a la Izquierda Democrática, la reorientación de las formas populistas hacia formas de derecha oligárquica y las contradicciones de las formas políticas.

2. Los resultados electorales y del plebiscito de junio del 86 ponen de manifiesto el carácter fascistizante de la organización y la forma del ejercicio del poder y define las tendencias político-electorales del 88, constituyéndose la tendencia fundamental de la economía en la hegemonía del Estado en determinantes del carácter del recambio constitucional, del nuevo gobierno y de las modificaciones sociales e ideológicas de las formas políticas.